

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 81330

Origen: Cámara Representantes - Ayala Pereira, Juan Carlos; Piñeyrúa Olmos, Ana Lía

Análisis: - Se declaran beneficiarios del Fondo de Ayuda Social creado por el art. 277 de la Ley N° 13.892, de 19 de octubre de 1970, las personas que al 23 de octubre de 1979 revistaban en calidad de empleados del Banco de Previsión Social. "ART: 277.- Se creará el Fondo de Ayuda Social del cual se otorgará a los familiares de los funcionarios que fallezcan en actividad una suma igual a seis veces el total de la remuneración al cargo. Se entregará en forma directa y en el siguiente orden que es excluyente: A) Cónyuge supérstite. B) Hijos legítimos y naturales, en la misma proporción. C) Padres. Los funcionarios aportarán con destino a este Fondo el 0.05% de las remuneraciones que perciban. Las Cajas de Jubilaciones y Pensiones que integran el Banco de Previsión Social contribuirán con una cantidad igual a la aportación de sus funcionarios. Dicho Fondo será administrado por una Comisión Plenaria integrada por un Director del Banco, que la presidirá, un Gerente General, un Contador y un Delegado del Personal. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto."

Título: FONDO AYUDA SOCIAL FUNCIONARIOS BPS. BENEFICIARIOS. INTERPRETACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
09-05-1991	CRR	1157/1991	FONDO AYUDA SOCIAL FUNCIONARIOS BPS. BENEFICIARIOS. INTERPRETACION.
16-05-1994	CSS	1466/1994	FONDO AYUDA SOCIAL FUNCIONARIOS BPS. BENEFICIARIOS. INTERPRETACION.-

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
10-05-1994	CRR	1157/1991	C.RR. sanciona.
14-06-1994	CSS	1466/1994	C.SS. sanciona.
24-06-1994			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	1157/1991
ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CSS	1466/1994

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
09-05-1991	CRR	Extraordinaria . Sesión:17	Diario Nro.2185
16-07-1991	CRR	Ordinaria . Sesión:34	Diario Nro.2204
21-09-1993	CRR	Extraordinaria . Sesión:48	Diario Nro.2371
10-05-1994	CRR	Ordinaria . Sesión:11	Diario Nro.2419
17-05-1994	CSS	Ordinaria . Sesión:13	Diario Nro.318 - PDF - HTML -
14-06-1994	CSS	Ordinaria . Sesión:19	Diario Nro.324 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1466/1994	2816/0 PDF	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.-
CRR	1157/1991	579/0	FONDO DE AYUDA SOCIAL CREADO POR EL ARTICULO 277 DE LA LEY N° 13.892. Se declaran beneficiarios del mismo a los funcionarios del Banco de Previsión Social que actuaban en calidad de tales al 23 de octubre de 1979.

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1157/1991	321/0	FONDO DE AYUDA SOCIAL CREADO POR EL ARTICULO 277 DE LA LEY N° 13.892. Se declaran beneficiarios del mismo a los funcionarios del Banco de Previsión Social que actuaban en calidad de tales al 23 de octubre de 1979.
CRR	1157/1991	321/1	FONDO DE AYUDA SOCIAL CREADO POR EL ARTICULO 277 DE LA LEY N° 13.892. Se declaran beneficiarios del mismo a los funcionarios del Banco de Previsión Social que actuaban en calidad de tales al 23 de octubre de 1979.
CSS	1466/1994	820/0 PDF	FUNCIONARIOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. SE DECLARAN BENEFICIARIOS DEL FONDO DE AYUDA SOCIAL.

Textos Aprobados

28-07-2024 07:13

Fecha	Cuerpo	Título
10-05-1994	CRR	FONDO AYUDA SOCIAL FUNCIONARIOS BPS. BENEFICIARIOS. INTERPRETACION.
14-06-1994	CSS	FONDO AYUDA SOCIAL FUNCIONARIOS BPS. BENEFICIARIOS. INTERPRETACION.

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
16508	Texto	IMPO

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
	81474	CRR	1546/1991	FONDO AYUDA SOCIAL FUNCIONARIOS BPS. BENEFICIARIOS. DETERMINACION.	

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
09-05-1991	CRR	1157/1991	Entrada a Cámara de Representantes.
09-05-1991	CRR	1157/1991	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:657 Página:110 Diario:2185 SEGURIDAD SOCIAL
09-05-1991	CRR	1157/1991	Se distribuye repartido. Rep.321/0 FONDO DE AYUDA SOCIAL CREADO POR EL ARTICULO 277 DE LA LEY Nº 13.892. Se declaran beneficiarios del mismo a los funcionarios del Banco de Previsión Social que actuaban en calidad de tales al 23 de octubre de 1979.
09-05-1991	CRR	1157/1991	Se distribuye repartido de comisión. Dist.579/0 FONDO DE AYUDA SOCIAL CREADO POR EL ARTICULO 277 DE LA LEY Nº 13.892. Se declaran beneficiarios del mismo a los funcionarios del Banco de Previsión Social que actuaban en calidad de tales al 23 de octubre de 1979.
16-07-1991	CRR	1157/1991	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:659 Página:332 Diario:2204 SEGURIDAD SOCIAL
28-07-1993	CRR	1157/1991	Tratamiento en comisión. SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 153. Continúa el estudio de la iniciativa, determinándose la redacción de un texto susstitutivo.-
18-08-1993	CRR	1157/1991	Comisión aprueba texto originario. SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 156. Informantes: -Informe escrito.. Informante: Ayala Pereira, Juan Carlos Se expide favorablemente (6 en 6), con un nuevo informe. Se determina la anexión de la Carpeta Nº 1546/91 FONDO DE AYUDA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL. Normas.-
20-09-1993	CRR	1157/1991	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
20-09-1993	CRR	1157/1991	Div.Comisiones eleva.
21-09-1993	CRR	1157/1991	Se distribuye repartido. Rep.321/1 FONDO DE AYUDA SOCIAL CREADO POR EL ARTICULO 277 DE LA LEY Nº 13.892. Se declaran beneficiarios del mismo a los funcionarios del Banco de Previsión Social que actuaban en calidad de tales al 23 de octubre de 1979.
21-09-1993	CRR	1157/1991	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:683 Página:494 Diario:2371 SEGURIDAD SOCIAL
10-05-1994	CRR	1157/1991	Antecedentes. Tomo:689 Página:123 Diario:2419
10-05-1994	CRR	1157/1991	Discusión general. Tomo:689 Página:126 Diario:2419 Intervenciones: Chifflet, Guillermo Pag. ini:126 Pag. fin:126
10-05-1994	CRR	1157/1991	Discusión particular. Tomo:689 Página:126 Diario:2419 Intervenciones: Chifflet, Guillermo Pag. ini:126 Pag. fin:127
10-05-1994	CRR	1157/1991	C.RR. sanciona. Tomo:689 Página:127 Diario:2419
10-05-1994	CRR	1157/1991	Texto aprobado. Tomo:689 Página:127 Diario:2419
16-05-1994	CSS	1466/1994	Entrada a Cámara de Senadores.
17-05-1994	CSS	1466/1994	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:360 Página:113 Diario:318 ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
19-05-1994	CSS	1466/1994	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
19-05-1994	CSS	1466/1994	Se ordena distribuido. ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Dist.2816/0 Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.-
02-06-1994	CSS	1466/1994	Comisión aprueba texto originario. ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Informantes: -Informe escrito.. Informante: Pérez, Jaime. Firmante: Hackembruch, Tabaré; Elso Goñi, Wilson; Silveira Zavala, Jorge Eladio; Arana, Mariano Los Senadores Carlos Cassina y Pablo Millor se abstienen.-
09-06-1994	CSS	1466/1994	Dir.Gral.Comisiones eleva. Con los siguientes antecedentes: 1) Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. 2) Informe de la Comisión. 3) Disposiciones citadas.-
09-06-1994	CSS	1466/1994	Recepción del informe por parte de Secretaría.
10-06-1994	CSS	1466/1994	Se distribuye repartido. Rep.820/0 PDF FUNCIONARIOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL. SE DECLARAN BENEFICIARIOS DEL FONDO DE AYUDA SOCIAL.
14-06-1994	CSS	1466/1994	Antecedentes. Tomo:360 Página:439 Diario:324
14-06-1994	CSS	1466/1994	Texto proyecto inicial. Tomo:360 Página:439 Diario:324
14-06-1994	CSS	1466/1994	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:360 Página:439 Diario:324 ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
14-06-1994	CSS	1466/1994	Discusión general. Tomo:360 Página:440 Diario:324 Se vota afirmativamente la autorización para que el Señor Senador Cassina pueda participar de la discusión y votar (16 en 17). Se vota afirmativamente (18 en 18, unanimidad).- Intervenciones: Cassina Ghezzi, Carlos Alberto Pag. ini:441 Pag. fin:441 Pérez, Jaime Pag. ini:440 Pag. fin:440
14-06-1994	CSS	1466/1994	Discusión particular. Tomo:360 Página:441 Diario:324 Se vota afirmativamente el artículo 1º (18 en 18, unanimidad). Se vota afirmativamente el artículo 2º (18 en 18, unanimidad). Se vota afirmativamente el artículo 3º (18 en 18, unanimidad). Se vota afirmativamente el artículo 4º (18 en 18, unanimidad). Se vota afirmativamente el artículo 5º (18 en 18, unanimidad).-
14-06-1994	CSS	1466/1994	C.SS. sanciona. Tomo:360 Página:441 Diario:324
14-06-1994	CSS	1466/1994	Texto aprobado. Tomo:360 Página:439 Diario:324
24-06-1994			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 16508 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
08-07-1994	CRR	1157/1991	Recepción por parte de Archivo. Folios: 24